



UNAP



Facultad de Enfermería

## **RESOLUCION DECANAL N° 229-2024-FE-UNAP**

Iquitos, 17 de mayo del 2024

Visto, el Oficio n° 132-2024-UNAP-FE-CGT, presentado por la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis “**CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y PERCEPCIÓN DEL CONSUMIDOR DURANTE LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN PUESTOS DE VENTAS DE COMIDAS IQUITOS 2022**” presentado por la bachiller **CORAIMA GUERRA CUBIDES**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha Jueves 23 de mayo del 2024, a las 10:00 horas.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Decanal n° 060-2023-FE-UNAP, se aprobó el **Plan de Tesis: “CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y PERCEPCIÓN DEL CONSUMIDOR DURANTE LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN PUESTOS DE VENTAS DE COMIDAS IQUITOS 2022”** presentado por la bachiller **CORAIMA GUERRA CUBIDES**, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr., como asesores del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal n° 367-2023-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y PERCEPCIÓN DEL CONSUMIDOR DURANTE LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN PUESTOS DE VENTAS DE COMIDAS IQUITOS 2022”** presentado por la bachiller **CORAIMA GUERRA CUBIDES**, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra. (Miembro).

Que, el bachiller antes mencionado ha cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “**CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y PERCEPCIÓN DEL CONSUMIDOR DURANTE LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN PUESTOS DE VENTAS DE COMIDAS IQUITOS 2023**” presentado por la bachiller **CORAIMA GUERRA CUBIDES**, la misma que se realizará el día y hora que se indica:

Día : Jueves 23 de mayo del 2024

Hora : 10:00 horas



**UNAP**



**Facultad de Enfermería**

**ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR**, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra. (Miembro).

**ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR**, que el sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

**ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR**, a la Secretaria Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ**  
Decana



**Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA**  
Secretaria Académica(e)

C.c.: Interesado/asesores (02)/Jurados (03), UIFE, CGT, Archivo.